



Rawson 21 de Septiembre de 2022.

Expte.: 40645/2022

I.P.V. Y D.U.

Lic. Pub.9/22 Proyecto y Construcción de
71 Viv. – STM Renglón I 50 Viv – Renglón
II 21 Viv. en la Ciudad de TRELEW.

Dictamen 41/22

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 9/22, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “*Proyecto y Construcción de 71 Viviendas, Infraestructura Propia, Obras Complementarias y de Nexos*”, en la Ciudad de TRELEW.

La presente obra se divide en dos Renglones a saber, Renglón I cincuenta (50) viviendas y Renglón II veintiún (21) viviendas, según pliego adjunto.

Estas obras de viviendas en la Ciudad de Trelew, serán financiadas con recursos del Tesoro Provincia (hoja 105 ipv).

El presupuesto oficial para el Renglón I es de **\$ 515.162.398,16** para el Renglón II es de **\$ 216.545.900,15**, (Aclaración Oficial n° 1 hoja 118 ipv) valores básicos al mes de Mayo de 2022. Siendo el plazo de ejecución de la obra de quinientos setenta (570) días, para el Renglón I y de cuatrocientos cincuenta (450) días para el Renglón II. El sistema de contratación de Obra Pública adoptado es de *Ajuste Alzado*. Siendo el presupuesto oficial del monto de vivienda más obras complementarias más el coeficiente zonal para el Renglón I, de acuerdo con el pliego de Condiciones Técnicas Particulares de \$ 8.832.234,26 para Dúplex de dos (2) dormitorios, siendo la cantidad de vivienda cincuenta (50). Para el Renglón II de \$ 8.832.234,26 para Dúplex de dos (2) dormitorios, siendo la cantidad de dieciocho (18) y de \$ 7.560.903,32 para vivienda en planta baja, de dos (2) dormitorios, cuya cantidad son tres (3) viviendas.

De acuerdo con Acta de Apertura de ofertas (hoja 151 ipv), se presentaron dos (2) oferentes. Oferta n° 1: empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta económica básica para el Renglón I de \$ 572.900.000, una oferta alternativa financiera de \$ 548.551.750, considerando un anticipo del 10 % y un descuento en su oferta básica de 4.25 %; para el Renglón II de \$ 254.900.000, una oferta alternativa financiera de \$ 245.723.600, considerando el anticipo del 10 %, con un descuento de 3.6 %. Oferta n° 2: de la empresa DIHERCO S.R.L., con una oferta básica para el Renglón I de \$ 583.979.931,92, una oferta alternativa de \$ 560.620.734,64, considerando el anticipo del 10 % y un descuento del 4 %. Oferta n° 3: empresa DIHERCO S.R.L. con una oferta básica para el Renglón II de \$ 246.071.003,02, una oferta alternativa financiera de \$ 236.228.162,90, considerando el



anticipo del 10 % proponen un descuento del 4 % sobre todos y cada uno de los ítems de la oferta. Todos los valores son al mes de mayo de 2022.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, para el estudio de la presente Licitación Pública, aconseja adjudicar el Renglón I a la oferta alternativa de la empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. , de **\$ 548.551.750** .Para el Renglón II a la oferta alternativa de la empresa DIHERCO S.R.L., de **\$ 236.228.162,90.** Todos valores calculados al mes básico de Mayo de 2022.

Se observa que dicha oferta en su precio total, para el Renglón I esta un 6.48 % por encima del presupuesto oficial señalado. Para el Renglón II la oferta que se pretende contratar, esta un 9.08 % por encima del presupuesto oficial.

Con respecto a los coeficientes de paso, utilizados por dichas pretendidas contratistas, se observan están por encima de los valores utilizados para calcular el presupuesto oficial a saber. Empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. su coeficiente de paso utilizado para calcular su precio es de 1.555 con un IVA del 21 % y de 1.498 con un IVA del 10.5 %, tanto para el Renglón I como el Renglón II. La empresa DIHERCO S.R.L. utiliza para el cálculo de su precio, partiendo del costo-costo, un coeficiente de paso de 1.557 con un IVA del 21 % y de 1.422 con un IVA del 10.5 % para el Renglón II; siendo el valor utilizado para el coeficiente de paso en el cálculo de su precio, partiendo de su costo-costo según presupuesto oficial del Organismo Licitante, de 1.531 con un IVA del 21 % y de 1.397 con un IVA del 10.5 %.

En cuanto a la Capacidad de Contratación Anual exigible para ambos Renglonos (art. 2.1.5 PCTP), dichas pretendidas contratistas, deberán adjuntar previo a la firma del contrato, la actualización del Certificado de Saldo de Capacidad de Contratación Anual y el Certificado de auditoria Técnica.

Por ultimo con respecto a los Representantes Técnicos, de ambas empresas que se pretenden contratar, Renglón I y II, entiendo deberán presentar previo a la firma del contrato, la correspondiente encomienda profesional para ser Representante Técnico, en cada una de las obras en cuestión; en un todo de acuerdo con la Ley X nº2 (Ex Ley 532), adjunto copia simple articulo 6 y 9.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas